

**TARIFAS MÁXIMAS DE SERVICIOS REGULADOS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: DPWORLD CALLAO S.R.L.**  
**TERMINAL MUELLE SUR DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO**  
**(En USD, no incluye IGV)**  
**Tarifas vigentes a partir del 18 de agosto de 2020<sup>a/</sup>**

1. Servicio Estándar a la Nave			
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de amarradero	Metro de eslora/hora o fracción de hora	0,681	Contrato de Concesión Anexo 5 Resolución N° 059-2015-CD-OSITRAN

  

2. Servicios Estándar a la Carga			
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Embarque o Descarga de Contenedores llenos 20 pies	Por contenedor	96,10	Contrato de Concesión Anexo 5 Resolución N° 059-2015-CD-OSITRAN
Embarque o Descarga de Contenedores llenos 40 pies	Por contenedor	144,40	
Embarque o Descarga de Contenedores vacíos 20 pies	Por contenedor	41,64	
Embarque o Descarga de Contenedores vacíos 40 pies	Por contenedor	81,98	
Transbordo de Contenedores dentro del Terminal (llenos o vacíos)-Ciclo Completo-Contenedor 20 pies	Por ciclo completo	46,35	
Transbordo de Contenedores dentro del Terminal (llenos o vacíos)-Ciclo Completo-Contenedor 40 pies	Por ciclo completo	66,47	

a/ La Resolución de Consejo Directivo N° 0043-2020-CD-OSITRAN del 15 de agosto de 2020 establece tarifas provisionales para los servicios estándar brindados por el Concesionario en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur. Dichas tarifas serán aplicables a partir del 18 de agosto de 2020 hasta que se apruebe el factor de productividad definitivo en el marco del procedimiento de revisión tarifaria. Los valores de estas tarifas provisionales son iguales a aquellos que se encontraban vigente en la fecha de aprobada la Resolución de Consejo Directivo N° 0043-2020-CD-OSITRAN.

Nota: Las tarifas para contenedores de otras dimensiones se adecuarán a las de 20 y 40 pies, según corresponda.